JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación	94
Proceso	Sucesión Intestada 487 y ss del C.G.P.
Causante	María Emilse Martínez Restrepo
Interesados	Marco Aurelio Arango Saldarriaga
Demandados	Arsenio Casilimas Martínez y Leoncio de Jesús Martínez
Radicado	05 861 40 89 001 **2021 00009** 00
Decisión	Ordena compartir expediente

En memorial que precede el abogado Rogelio Acosta Cano, solicita se le comparta el enlace del expediente digital, por ser procedente se ordena que por secretaría se le comparta al correo, abogadorogelioacosta@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 034 del 15/ 03/ 2024.

Venecia (Ant.)

Daniel Gómez Gómez
Secretario